

ASISTENTE TÉCNICO

PROYECTO MUELLE CAPURRO

ANTECEDENTES

La Administración Nacional de Puertos y la Corporación Nacional para el Desarrollo firmaron un convenio cuyo objeto es la colaboración para la supervisión de proyectos y obras de infraestructura portuaria.

OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Tendrá como cometido asistir al equipo de ingeniería en las tareas de soporte a la supervisión de obra en su etapa final.

ACTIVIDADES A REALIZAR

En el marco mencionado en el punto anterior el consultor realizará las siguientes tareas:

1. Conocer el listado de observaciones de obra pendientes de levantar, en lo relativo a la estructura de la obra (muelle), pavimentos y otras especialidades.
2. Comprobar en sitio que las observaciones sean levantadas de acuerdo con la documentación aprobada.
3. Informar al Ingeniero Civil – Estructural de cualquier apartamiento significativo en obra respecto del levantamiento de observaciones.
4. Colaborar en la supervisión de las obras de acceso al muelle: Supervisar las tareas de todas las especialidades excepto vialidad; y suplir algunas actividades de supervisión de validades, en casos necesarios que le serán informados por la ingeniera Supervisor General.
5. Informar a la Ingeniera - Supervisor General de cualquier apartamiento significativo en obra respecto de las obras de acceso.
6. Redactar los informes de control solicitados por el Ingeniero Civil – Estructural o por la ingeniera - Supervisor General.
7. Controlar los resultados de los ensayos necesarios.

PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

Los productos de la consultoría serán los documentos e informes generados en el desarrollo de las tareas detalladas en el punto anterior. Comunicará sus tareas a través de una plataforma informática a la que CND proporcionará acceso y colaborará en la realización de un registro diario de la obra.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo de la consultoría será a partir de la firma hasta el 30 de abril 2024. La carga horaria estimada es de 44 horas semanales, distribuidas en los turnos que trabaje la obra, de lunes a viernes y algunos sábados cuando se requiera.

Las partes podrán acordar ampliación del plazo, en las mismas condiciones. Es posible que se requiera un mes adicional, lo que sería acordado con un mes de anticipación.

PERFIL DEL CONSULTOR

Estudiante de la carrera Ingeniería Civil perfil Estructuras-Construcción próximo a recibirse.

HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma mensual consecutivos de **\$ 100.000 + IVA.**

LUGAR DE TRABAJO

El consultor trabajará dentro del recinto portuario, en el lugar de las obras y en un lugar del obrador que será proporcionado por la ANP. Cuando la naturaleza de las tareas así lo requiera, deberá acudir a las oficinas de la CND a reuniones o entregas.

Si como consecuencia de las actividades llevadas a cabo, resultara necesario realizar viajes fuera de la ciudad de Montevideo, todos los gastos de traslados, hotel y alimentación serán a cargo de la contratante.

SUPERVISIÓN

El consultor será supervisado por el consultor en Estructuras, la consultora Supervisor General y por el Gerente de Contrato de CND.

CONDICIONES

Deberá contar con los certificados vigentes de BPS y DGI al momento de la contratación. Asimismo, deberá contar con seguro contra accidentes de trabajo.